



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

FECHA : VITORIA-GASTEIZ, a 26 de Noviembre de 2018

REFERENCIA : SERVICIO DE TRIBUTOS LOCALES Y CATASTRO

ASUNTO : Remisión Notificación

EXPEDIENTE Nº :

RIBERA GOITIAKO Udala (Araba)
Ayuntamiento de RIBERA ALTA (Álava)



-4 DIC 2018

SARRERA / ENTRADA	IRTEERA / SALIDA
Zk./Nº 1287	Zk./Nº

AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

POBES
RIBERA ALTA
ARABA/ÁLAVA
CT 11785- 833

Estimado/a Sr./a.:

La Diputación Foral de Alava, de conformidad con las competencias que le atribuye la Norma Foral nº 42/1989, de 19 de julio, ha procedido a revisar la Ponencia de Valores aplicables al suelo urbano y a las construcciones del término municipal de **RIBERA ALTA**.

Dicha revisión de valores ha sido tramitada conforme al procedimiento fijado en el artículo 11 de la citada Norma Foral y aprobado mediante Acuerdo nº **578/2018**, del Consejo de Gobierno de **30 DE OCTUBRE**.

Tal y como exige dicha normativa, procede ahora practicar la notificación individualizada del resultado de la aplicación de dicha Ponencia de Valoración, con el fin de que cada contribuyente pueda conocer el valor catastral y el importe que va a resultar en el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos, (I.B.I.), pagadero al Ayuntamiento de **RIBERA ALTA el próximo ejercicio 2019**.

Para el cálculo de la cuota, (o importe del recibo), se ha utilizado, el tipo impositivo aprobado por el propio Ayuntamiento.

En la notificación adjunta se indican todos los elementos necesarios para la obtención de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, **siendo preciso indicar que no se ha producido modificación alguna en los datos físicos de los inmuebles, como superficie, calidad, antigüedad, etc., por lo que estos datos permanecerán invariables.**

Para cualquier aclaración ó duda sobre el tema de valores, pueden personarse con su Documento Nacional de Identidad:

Local: CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA. C/ALAVA, 2. POBES (ÁLAVA)

Días: 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Horario: DE 9,00H. A 13,30H. Y DE 15,00H. A 17,00H.

Atentamente

EL JEFE DE SERVICIO DE
TRIBUTOS LOCALES Y CATASTRO